ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F004	
	VERSIÓN	2	
	FECHA DE APROBACIÓN		
TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	5	4	2024

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion DD	MM	AA	Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
27	01	2024	NOMBRE JEIMMY JULIETH GUZMAN VILLARREAL DIRECTORA CICLO DE VIDA	7305500

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	832005006 -5

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios

Contrato O.P.S	Convenio	Fecha	No.
	x	24 DE FEBRERO DE 2023	1272

Fecha de Inicio	Plazo de ejecucion
28 DE FEBRERO DE 2023	DIEZ (10) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde DD/MM/AA	Hasta DD/MM/AA	Informe No.
28/12/2023	27/1/2024	11

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1) Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento.	Se presenta un informe ejecutivo donde se describen detalladamente las actividades realizadas para darle cumplimiento a lo establecido por convenio	1_PDF Informe ejecutivo dic ene 2_PDF seguimiento en salud
2. Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social.	Se da inicio al convenio 1272 de 2023, para el periodo de atención desde el 28 de diembre 2023 al 27 de enero de 2024, se brinda atención social institucionalizada a 105 personas mayores, las cuales fueron remitidas por la secretaria para el desarrollo social, a través del programa adulto mayor. Novedades Ingresos/Retiros Durante el mes se registran las siguientes novedades: • 4 fallecimientos • 3 retiro voluntario • 0 ingresos	1.PDF certificado de defunción
3, Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivl proteico - calorico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor de acuerdo con los menus que de manera especial para los requerimientos de esta población, elabores profesionales de la nutrición de conformidad en lo establecido en el estudio previo	Se brinda alimentación en 5 tiempos a los 105 adultos mayores institucionalizados, de acuerdo a lo establecido por la minuta nutricional se realiza acompañamiento y asistencia a los adultos mayores que no pueden alimentarse por si mismos	_pdf copia minuta 2_ pdf registro fotografico 3_Excel ciclos menu
4, Brindar orientación Psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.	A nivel individual se continúa con el Registro y control de ingresos y egresos con la respectiva apertura de historia Clínica Social (carpeta). La Fundación se acoge a la proteccion de las personas mayores con las enfermedades virales, bacterianas y respiratorias (Interrogatorio al adulto o sus familiares y/o responsables sobre la presencia o no de sintomas compatibles el uso de tapabocas de forma obligatorio y el lavado de manos tipo antiseptico).	1_pdf Informe ejecutivo dic-ene
5. Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las caracteristicas de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a través del servicio de enfermería.	se continua minimamente con algunas actividades de funcionamiento físico y cognoscitivo a fin de mantener y cuidar la salud física y mental de los adultos, entre ellas se realizan actividades manuales, juegos de mesa y pasatiempos (sopa de letras) de esta forma se contribuye a que los adultos mayores mantengan y potencien su actividad mental, además se conmemora el dia del adulto mayor y se realiza integracion Referente a las personas adultas mayores que se encuentran activas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud	1_pdf Registro Fotográfico
6. Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social	Actualmente el 99% de nuestros adultos mayores se encuentran inscritos al Sistema general de seguridad social de salud, la mayoría de ellos afiliados al Regimen Subsidiado.	No se adjuntan soportes ya que no se presentaron remisiones en el periodo comprendido
7. Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que prestan el servicio	Cada Adulto mayor beneficiario del convenio de asociación cuenta con una carpeta donde tiene documentos de identificación, soportes de historia clinica, seguimiento por parte de los profesionales y información de la red de apoyo familiar y social	los soportes reposan en el archivo de la fundación Soacha vive
8. Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido	Desde el área de Trabajo Social de la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer Soacha Vive, teniendo en cuenta la Resolución 1238 del 21 de julio 2022, se han propuesto actividades que fomentan el vinculo afectivo entre el adulto mayor y su entorno, fortaleciendo las relaciones interpersonales, el bienestar y la satisfacción, con el fin de mejorar las condiciones de vida, mitigar la vulnerabilidad y contrarrestar los sentimientos de abandono. Por lo tanto se determina que las visitas deben ser programadas previamente con el fin de evitar aglomeraciones y promover las medidas de bioseguridad, asimismo se continuan los horarios estipulados para los dias lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo en el horario de 2:00 pm a 4:00 pm. Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo a lo contemplado en el protocolo de visitas, estas se realizan en el comedor o en espacios adecuados según la condición de salud del adulto mayor	1_pdf Registro fotografico

Powered by CamScanner

9. Realizar mantenimiento periodico al lugar donde se presta el servicio	Se realiza mantenimientos electricos y arreglos locativos de las instalaciones de la fundación para el desarrollo del adulto mayor, el joven y la mujer Soacha Vive	1_pdf Registro fotográfico arreglos locativos
10. En relacion al personal, el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1989 y demás normas concordantes	Se diligencian diariamente los formatos establecidos en la institución para darle cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con lo establecido por la secretaria de salud municipal	1_pdf soportes planillas de limpieza y desinfeccion 2_pdf peso de residuos
11. Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona	Se realiza seguimiento y verificación de atención a los usuarios, mediante el registro de turnos identificando el acompañamiento a ada usuario	1_pdf Reporte bitacora de enfermeria
12. Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009	Se realiza siguiente por parte de el supervisor y de secratria de salud la revion de las instalaciones .Con el apoyo a la supervisión a su vez se realiza comité técnico	1_pdf comité técnico
13. Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreacion por personal capacitado	se realizan actividades grupales a fin incentivar el funcionamiento fisico y mantener espacios de ocio productivo entre los *adultos mayores contribuyendo al cuidado de su salud mental* • actividades de enfermeria como es talla y peso, control de signos vitales, acompañamientos por el personal de enfermería a hospitalizaciones por parte del equipo de cuidado • capacitaciones de copasst y sg sst • actividades de recreación dirigidas por el instituto de recreación y deporte , acompañamiento en novenas • se realiza actividades ocupacionales dirigidas por la secretaria de cultura , corte de cabello, corte de uñas, lubricación d piel, para mejorar la calidad de vida, hábitos saludables, autoestima y auto concepto de las personas mayores	1_pdf Registro fotografico actividades recreativas
14. Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a traves del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecologica, en atencion a la	Teniendo en cuenta que la resolución 1238 del 21 de Julio 2022 dicta nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID 19, en su artículo 4, insta a continuar con la aplicación de Medidas de autocuidado, además de continuar con la aplicación de medidas de bioseguridad entre las que resalta el lavado de manos, uso de tapabocas, el distanciamiento fisico, asi como mantener una	1_pdf Aplicación de la normatividad vigente relacionada con el COVID-19 y protocolo
15. El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización	Se presenta una capeta en medio magnético donde se muestran las evidencias correspondientes a lo realizado durante el mes de atencion	Se adjunta informe ejecutivo
16. Mensualmente con la presentación de la	Se presenta factura y se presenta relación de aportes por la Fundación	1_EXCEL FORMATO PARA TRAMITE DE PAGO enero

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

C.C 852005006 -5

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

JEIMMY JULIETH GUZMAN VILLARREAL
C.C 1024536124 BTA
Firma del Supervisor
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Jeimmy.guzman@alcaldiasoacha.gov.co

Powered by CamScanner